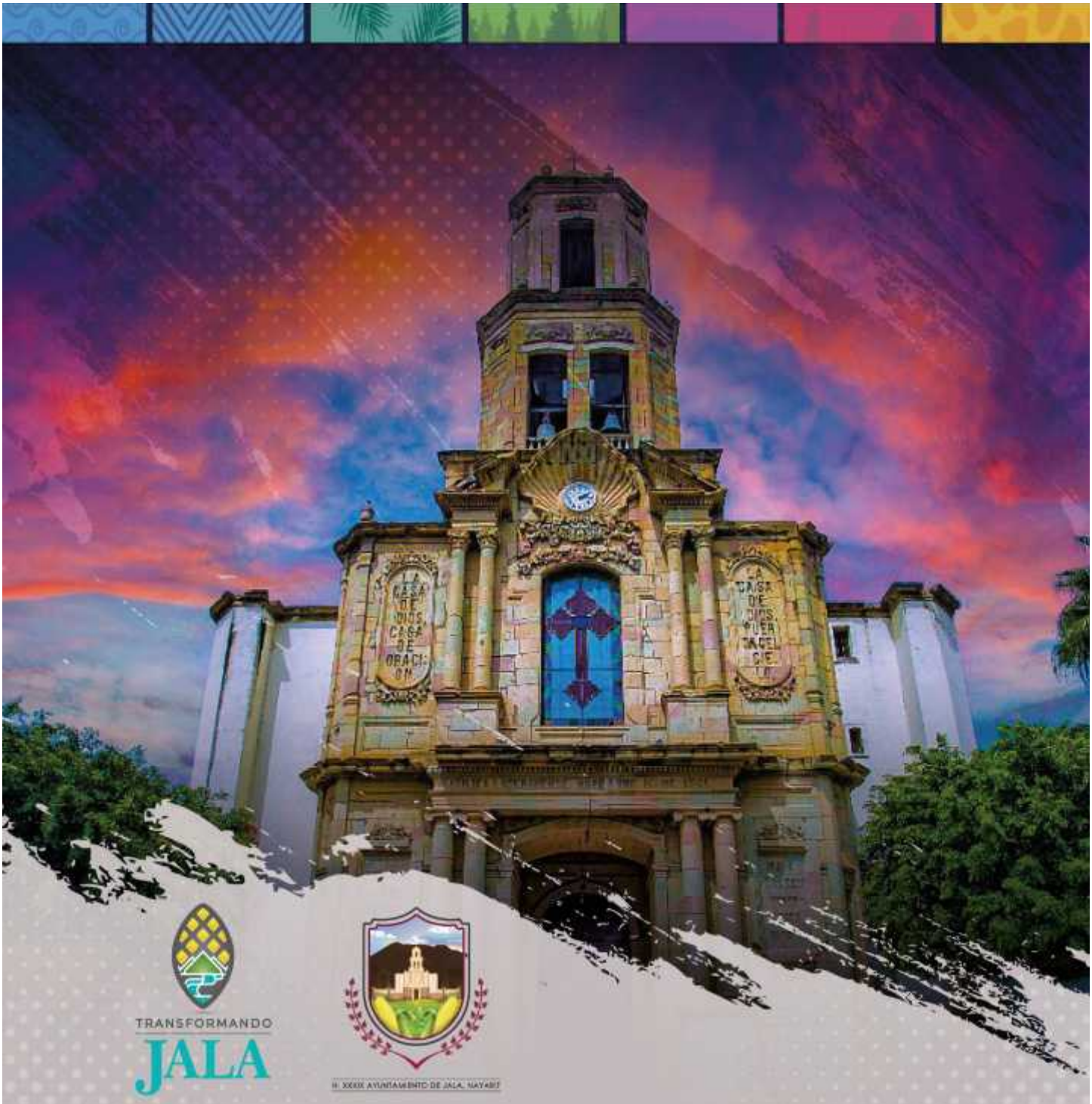

TRANSFORMANDO JALA

H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT.

Gaceta No. 5 - Jala, Nayarit – Enero de 2022.
H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit.

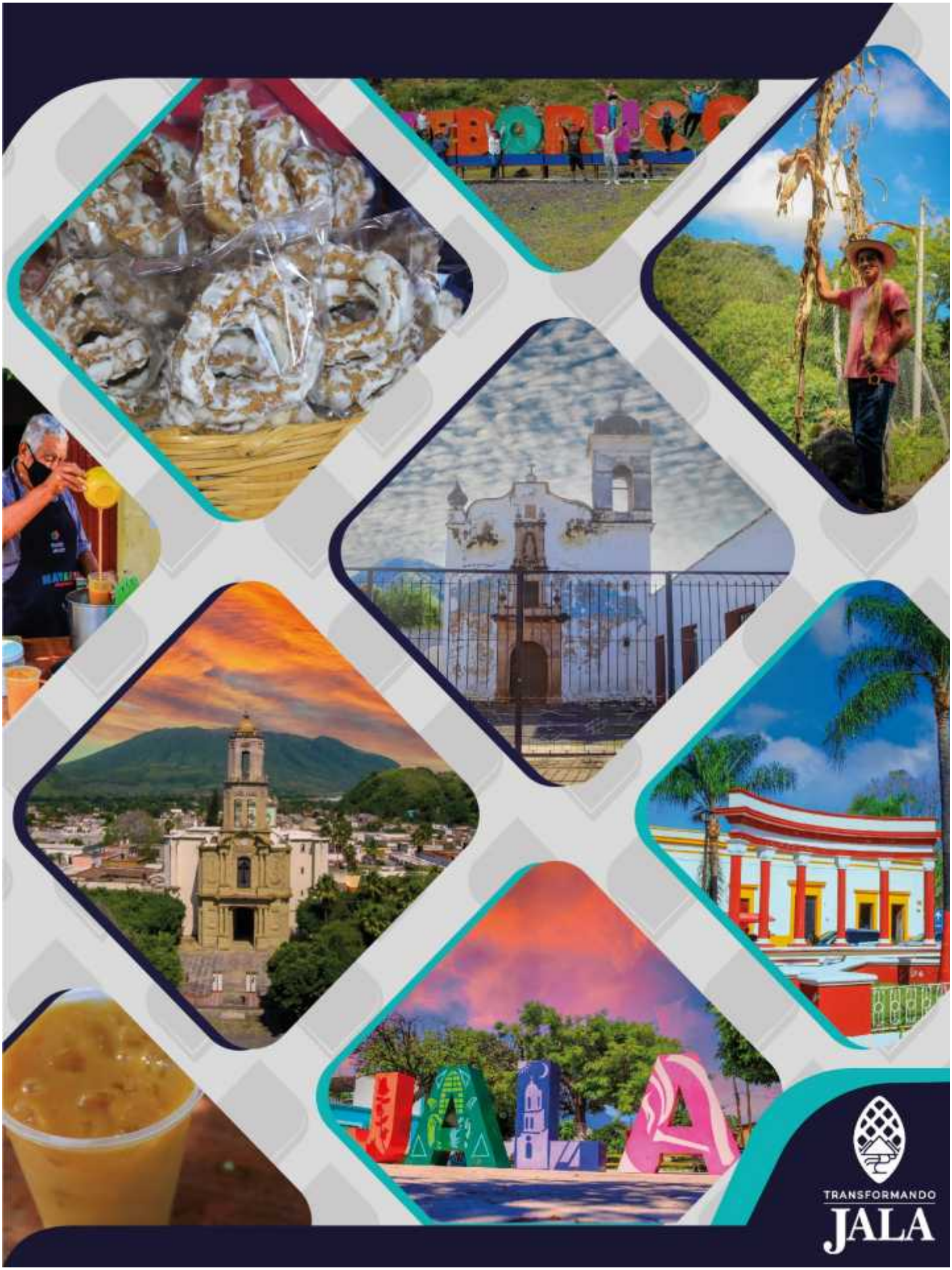
TRANSFORMANDO
JALA

La suscrita C. Magdalia Elizabeth Ibarra Palomares, Secretaria del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, con fundamento por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, hago constar y:

CERTIFICO

Que la gaceta ordinaria No. 5 contiene los acuerdos que el Cabildo ha celebrado, del 1º de Enero al 31 de Enero del 2022; Acuerdo de Sesión de Cabildo, por medio de da dual de autorizan los descuentos del Impuesto Predial del Municipio de Jala, Nayarit, Correspondientes al Ejercicio 2022 y Recuperación de Cartera Vencida de los Ejercicios 2017-2021, Acuerdo de Sesión de Cabildo, por medio del cual se aprueba la Iniciativa de Reforma al Presupuesto 2022, Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, 05 de Enero del 2022, Acta De La Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, 13 de Enero del 2022, Acta De La Séptima Sesión Ordinaria De Cabildo, 31 de Enero del 2022 y el Acta De La Octava Sesión Ordinaria De Cabildo, 31 de Enero del 2022.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en el municipio de Jala, Nayarit, a los (13) Trece días de Mayo del (2022) dos mil veintidós.

H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL JALA, NAYARIT.

C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES

SECRETARIA DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.

INDICE

ACUERDOS

ACUERDO DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN LOS DESCUENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 Y RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DE LOS EJERCICIOS 2017-2021.	**3**
ACUERDO DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA DE REFORMA AL PRESUPUESTO 2022.	**4**

INFORME DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 05 DE ENERO DEL 2022.	**9**
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 13 DE ENERO DEL 2022.	**12**
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 31 DE ENERO DEL 2022.	**18**
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 31 DE ENERO DEL 2022.	**23**

ACUERDO DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN LOS DESCUENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 Y RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DE LOS EJERCICIOS 2017-2021.

En el Municipio de Jala, Nayarit siendo las __18:17____ horas, del día Miércoles 05 de Enero, reunidos en las sesiones de Cabildo ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal; los integrantes de este honorable Ayuntamiento constitucional, Presidente Municipal, Sindico y Regidores, con la finalidad de llevar a cabo la Séptima sesión Extraordinaria de cabildo que tiene como punto a tratar los descuentos del Impuesto Predial por pronto pago ejercicio 2022, así como la autorización del descuento especial para la recuperación de cartera vencida de los ejercicios 2017-2021 a partir de este acuerdo y por los meses de Enero-Marzo de 2022, con beneficio de este descuento como a continuación se describe:

Para las personas de la tercera edad, discapacitados, jubilados y pensionados con el 50% de descuento en un solo bien como lo marca el Artículo 50 de nuestra Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2022.

Así como de un descuento especial, fundamentándonos en el Artículo 51 que a su letra dice: “El Ayuntamiento mediante disposiciones de carácter general establecerá un programa de beneficios para los contribuyentes” por los meses de:

ENERO----------15%
FEBRERO-------10%
MARZO---------5%

Por lo anterior esta Tesorería Municipal solicita a este Honorable Cabildo, Presidente Municipal, Sindico y Secretaria de la Autorización de el descuento Propuesto con la finalidad de empezar a el cobro de tan importante Recursos para esta Administración como lo es el Impuesto Predial: ----------
---

----------Puntos Relevantes----------
---

1. Sobre el mecanismo de pago del Impuesto Predial que le corresponde a nuestro Municipio, que deberá pagar de regir por el ejercicio fiscal 2022, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022; Artículo 14 Fracción I y II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jala 2022, los porcentajes del 15% - 10% - 5% respectivamente de los meses Enero-Marzo 2022.
2. Sobre el cobro de los recursos por Rezagos de Créditos Fiscales Municipales (impuesto Predial Rezago Articulo 48 Ley de Ingresos para el Municipio de Jala, Nayarit 2022), se solicita porcentaje de 10% para los ejercicios fiscales 2017-2021. De Enero a Marzo 2022.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.

Antonio Carrillo Ramos, Presidente del H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 61 y 202 **de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito presentar el presente acuerdo con iniciativa de reforma que modifica y adiciona diversos artículos y partidas correspondiente a salarios del Prepuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Jala.**

Lo anterior, con base en la siguiente:

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

1.- Que con fecha 30 de diciembre de 2021, este h. cuerpo colegiado aprobó el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JALA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

2.- Con fecha 31 de diciembre de 2021, fue publicado en el periódico oficial para el estado de Nayarit, el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JALA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

3.- En la publicación del presupuesto de egresos realizada por el periódico oficial para el estado de Nayarit, quedaron asentadas fechas correspondientes al presupuesto de egresos 2021, sin embargo el presupuesto de egresos tiene vigencia para el ejercicio fiscal 2022, aunque dicha circunstancia, puede ser resuelta por una fe de errata y no afecta la legalidad del mismo presupuesto, se pone a consideración de este cuerpo colegiado, las modificaciones necesarias que den certeza y eviten confusiones en la aplicación del presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal.

Además de la propuesta de modificar diversos artículos del presupuesto que corrija fechas, se tiene que, en con fecha 13 de diciembre de 2021, fue publica en el periódico oficial para el estado de Nayarit la ley de los servidores públicos del estado, la cual tiene por objeto regular los salarios de los servidores públicos que laboran en el gobierno del estado.

Con base en dicha ley, los trabajadores del gobierno del estado que vayan a ser contratados deben tramitar ante la contraloría del Estado, un dictamen de compatibilidad de horarios en caso de que laboren en el Ayuntamiento.

Lo anterior cobra relevancia, ya que, en el presupuesto de egresos vigente, se establece una prohibición para que una persona que trabaja en el ayuntamiento pueda percibir salarios de un ente público diferente, sin que especifique de forma expresa que dicha prohibición solo es aplicable en caso de incompatibilidad de horario. Para evitar confusiones en la interpretación y aplicación de dicho precepto legal, así como, salvaguardar el derecho humano al trabajo reconocido en el artículo quinto de nuestra constitución federal.

Con fecha 14 de enero de 2022, se practicó una diligencia en el Ayuntamiento de Jala, con el objeto de reinstalar a un grupo de trabajadores que demandaron un despido injustificado en el año 2005, dicha diligencia se realizó dentro del expediente 71/2005 radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. En la sentencia se especifican los montos correspondientes a los salarios y puestos en algunos de los casos, con los que debían ser reinstalados dichos trabajadores, por lo que, en cumplimiento a dicha sentencia, se empezó a pagar conforme a la misma.

Sin embargo, los salarios que la sentencia ordena al ayuntamiento que sean cubiertos, al día de hoy han quedado por debajo del salario mínimo, para poder subsanar dicha circunstancia es necesario hacer actualizaciones a los montos autorizados para los pagos de salarios de las personas cuyo monto ha quedado por debajo del salario mínimo conforme a la sentencia judicial que ordena su reinstalación.

Conforme a lo anterior es que se presenta esta iniciativa:

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021…	Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal **2022**…
Artículo 9.- …….	Articulo 9.-…… Los cheques nominativos expedidos por la tesorería que tienen por objeto cubrir gastos por comisiones a zonas rurales del municipio, serán comprobados por los servidores públicos ante la Tesorería con un informe de actividades y el sello de alguna autoridad en la comunidad puesto en el oficio de comisión correspondiente.
Artículo 29. …….. Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada. Queda	Artículo 29. …….. Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada. Queda

prohibido el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones por los que se disfrute sueldo del Municipio, Estado y Federación.	prohibido el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones por los que se disfrute sueldo del Municipio, Estado y Federación, **siempre y cuando exista incompatibilidad de horarios para el desempeño de las funciones propias en los empleos, cargos o comisiones correspondientes.**
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
PRIMERO. El presente presupuesto entrará en vigor el primero de enero del año 2021 y tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año. Se derogan todos los acuerdos y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.	PRIMERO. El presente presupuesto entrará en vigor el primero de enero del año **2022** y tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año. Se derogan todos los acuerdos y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.
SEGUNDO. ……..	SEGUNDO. ……
Dado en la sala de sesiones de este Honorable XXXIX Ayuntamiento del Municipio de JALA, Nayarit, sito en Palacio Municipal, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte.	Dado en la sala de sesiones de este Honorable XXXIX Ayuntamiento del Municipio de JALA, Nayarit, sito en Palacio Municipal, a los treinta días del mes de diciembre del año **dos mil veintiuno.**

ACUERDO

ÚNICO. - Se adiciona un párrafo segundo al artículo 9 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 29, Se reforman los artículos 1, primero transitorio y el párrafo segundo del artículo segundo transitorio, así como las partidas expuestas en el cuerpo de la presente iniciativa todas correspondientes al Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala Nayarit para el ejercicio fiscal 2022.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente acuerdo, entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial para el Estado De Nayarit y/o La Gaceta Municipal, Órgano De Difusión Del H. Ayuntamiento De Jala, Nayarit.

Dado en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Jala, Nayarit a los 13 días del mes de Enero de 2022.

A T E N T A M E N T E

_____

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN LA LOCALIDAD DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DÍA CINCO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR ANTONIO CARRILLO RAMOS, A LA SINDICO, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTICULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PARRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PARRAFOS I, II Y V, Y DEMAS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN EL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEBIDO A QUE QUEDÓ RATIFICADA Y FIRMADA EN LA MISMA SESIÓN CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIONAL DE IMPUESTO PREDIAL.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

DESAHOGO

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN EL QUÓRUM.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE LA SINDICO LIC.

VANESSA ZUÑIGA RAFAEL Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS DINORA ORTIZ ORTEGA, EDWIN FRANCISCO VENTURA LOPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GOMEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PEREZ, CARLOS ULISES JACOBO SOLIS Y MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ.

UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA EL QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA PONER A CONSIDERACION DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE ACTO SEGUIDO SOLICITÓ A LOS PRESENTES SE MANIFIESTEN EN VOTACIÓN ECONÓMICA, MISMA QUE RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

3.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEBIDO A QUE QUEDÓ RATIFICADA Y FIRMADA EN LA MISMA SESIÓN CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021. RESPECTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE PIDE A LA SECRETARIA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR MISMA QUE YA FUE FIRMADA EN LA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021 LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIONAL DE IMPUESTO PREDIAL. EN SEGUIMIENTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITÓ LA PRESENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA LA EXPOSICIÓN **DEL PROYECTO PROMOCIONAL DE IMPUESTO PREDIAL, MISMO QUE QUEDARÁ FIRMADO Y RUBRICADO MEDIANTE ANEXO DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO Y QUE EN CONSECUENCIA** SE SOMETIÓ A LA VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN.

_____

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

_____ _____

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

_____ _____

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

_____ _____

C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ
REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA

_____ _____

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ
REGIDORA

C. MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNQUEZ
REGIDORA

_____

C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LA ÚLTIMA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN LA LOCALIDAD DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA TRECE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTICULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PARRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PARRAFOS I, II Y V, Y DEMAS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE MODIFICA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

REFERENTE AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITO A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO DE LA ASISTENCIA DE LA SINDICO LIC. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS DINORA ORTIZ ORTEGA, EDWIN FRANCISCO VENTURA LOPEZ, CARLOS ULISES JACOBO SOLIS, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GOMEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PEREZ Y MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA EL QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

TOCANTE AL PRESENTE PUNTO LA SECRETARIA PONE EN CONSIDERACIÓN DE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE MODIFICA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

En referencia al presente punto, el presidente solicitó a la secretaria dar lectura al punto correspondiente, una vez que se dio lectura, la secretaria solicitó a la tesorera municipal, expusiera al cabildo las modificaciones al presupuesto de egresos 2022.

La tesorera del ayuntamiento se presentó ante el cabildo, y expuso que, el día 31 de diciembre se publicó en el periódico oficial para el estado de Nayarit, el presupuesto de egresos para la municipalidad de jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2022 que fue aprobado por los presentes, pero que en la publicación del presupuesto de egresos realizada por el periódico oficial para el estado de Nayarit, quedaron asentadas fechas correspondientes al presupuesto de egresos del 2021, sin embargo el presupuesto de egresos tiene vigencia para el ejercicio fiscal 2022, aunque dicha circunstancia, puede ser resuelta por una fe de errata y no afecta la legalidad del mismo presupuesto, pone a consideración del cuerpo colegiado, las modificaciones necesarias que den certeza y eviten confusiones en la aplicación del presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal.

Así como la propuesta de modificar diversos artículos del presupuesto que corrija fechas, además las siguientes disposiciones:

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021… Artículo 9.- …….	Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal **2022**… Articulo 9.-…… Los cheques nominativos expedidos por la tesorería que tienen por objeto cubrir gastos por comisiones a zonas rurales del municipio, serán

	comprobados por los servidores públicos ante la Tesorería con un informe de actividades y el sello de alguna autoridad en la comunidad puesto en el oficio de comisión correspondiente.
Artículo 29. …….. Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada. Queda prohibido el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones por los que se disfrute sueldo del Municipio, Estado y Federación.	Artículo 29. …….. Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada. Queda prohibido el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones por los que se disfrute sueldo del Municipio, Estado y Federación, **siempre y cuando exista incompatibilidad de horarios para el desempeño de las funciones propias en los empleos, cargos o comisiones correspondientes.**
TRANSITORIOS PRIMERO. El presente presupuesto entrará en vigor el primero de enero del año 2021 y tendrá vigencia hasta el	TRANSITORIOS PRIMERO. El presente presupuesto entrará en vigor el primero de enero del año **2022** y tendrá vigencia hasta el

treinta y uno de diciembre del mismo año. Se derogan todos los acuerdos y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento. SEGUNDO. …….. Dado en la sala de sesiones de este Honorable XXXIX Ayuntamiento del Municipio de JALA, Nayarit, sito en Palacio Municipal, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte.	treinta y uno de diciembre del mismo año. Se derogan todos los acuerdos y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento. SEGUNDO. …… Dado en la sala de sesiones de este Honorable XXXIX Ayuntamiento del Municipio de JALA, Nayarit, sito en Palacio Municipal, a los treinta días del mes de diciembre del año **dos mil veintiuno.**

LUEGO DE EXPONER LO ANTERIOR, LA TESORERA PIDE QUE SE APRUEBE LA INICIATIVA QUE ACABA DE EXPONER, POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA SOMETERLO A VOTACIÓN, DERIVADO DE LA VOTACIÓN LA SECRETARIA INFORMA AL PRESIDENTE QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. - SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 9 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 29, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, PRIMERO TRANSITORIO Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, ASÍ COMO LAS PARTIDAS EXPUESTAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE INICIATIVA TODAS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JALA NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y/O LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022.

A T E N T A M E N T E

_____

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

PARA LOS FINES LEGALES CONDUCENTES FIRMAN LOS SIGUIENTES:

_____

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS

PRESIDENTE

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ
REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ
REGIDORA

C. MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNQUEZ
REGIDORA

C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LA ULTIMA FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

2021 – 2024.

EN LA LOCALIDAD DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANTONIO CARRILLO RAMOS, A LAS Y LOS REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

6. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
7. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
8. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. XXXIX CABILDO DE LA PROYECCIÓN DEL FONDO IV.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE LA SINDICO C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LOS CC. REGIDORES EDWIN FRANCISCO

VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, SIENDO UNA TOTALIDAD DE OCHO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO**,** UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE OCHO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN. CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

3.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. XXXIX CABILDO DE LA PROYECCIÓN DEL FONDO IV.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA, LA SECRETARIA SOLICITÓ A LA TESORERA MUNICIPAL EXPONER LO CORRESPONDIENTE.

LA TESORERA SALUDÓ AL CABIDO, Y LES EXPUSO LA SIGUIENTE PROYECCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FONDO IV):

PROYECCIÓN FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FONDO IV) 2022	
Nomina BRUTA 2022*	$254, 036.00
Deuda a Corto Plazo (Banorte)	$416, 287.96
CFE	$400, 000.00
TELMEX	$3, 000.00
Combustible	$70, 000.00
Material y Equipo	$5, 000.00
Mantenimiento de Patrullas	$15, 000.00
TOTAL	**$1, 163, 323.96**
Monto autorizado en el presupuesto de egresos para el año 2022 ($14, 529, 032)	
Proyección Mensual **$1, 210, 752.66**	
DIFERENCIA A FAVOR CONSIDERADA PARA EL PAGO DE AGUINALDO	**$47, 428.70**

*SE CONSIDERA AUMENTO DEL 11.5 % AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ASÍ COMO EL ALTA DE 2 ELEMENTOS.	

LA TESORERA MENCIONA QUE SE HIZO UN AUMENTO AL SALARIO A LOS 25 ELEMENTOS CONSTITUIDOS COMO AGENTES, COMANDANTES Y ALCAIDES, POR LO CUAL NINGÚN SUELDO ES MENOR A $4, 000.00 POR EL AJUSTE QUE SE HIZO, EL PRESIDENTE COMENTA QUE LA RECOMENDACIÓN NACIONAL DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD ASÍ COMO LA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ES QUE LOS AGENTES DE LA POLICÍA GANEN $6, 000.00 PESOS MÍNIMOS, SIN EMBARGO MENCIONA QUE NUESTRO MUNICIPIO DIO UN GRAN AVANCE CON EL AUMENTO CONSIDERABLE QUE SE LES HIZO. LA REGIDORA APOLINARIA AGUIRRE PREGUNTA A LA TESORERA SI SE MODIFICARÁ EL SALARIO DE LOS POLICÍAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, A LO QUE LA TESORERA LE RESPONDE QUE ELLOS CUENTAN CON COMPENSACIONES Y ES AHÍ EN DONDE LES MODIFICARÁ PARA HACERLES EL AUMENTO CORRESPONDIENTE Y ADEMÁS EXPONE QUE LA NÓMINA BRUTA PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2022 SERÁ DE $254, 036.00 PESOS QUINCENALES. LA REGIDORA DINORA ORTIZ PREGUNTA A LA TESORERA SI LAS DOS ALTAS QUE SE DARÍAN EN EL CUERPO DE SEGURIDAD YA ESTÁN INCLUIDOS EN LA PROYECCIÓN DE LA NÓMINA QUE SE LES MUESTRA Y LE RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE YA SE ENCUENTRAN INCLUIDAS.

EN SEGUNDO PUNTO INFORMÓ LA TESORERA QUE SE TIENE QUE PAGAR YA EL PRIMER PAGO DEL CRÉDITO QUE SE AUTORIZÓ CON ANTERIORIDAD.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ PREGUNTA QUE, SI SE REALIZÓ EL PAGO DE LA LUZ EN EL MES DE DICIEMBRE, A LO QUE LA TESORERA RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE SE HIZO EL PAGO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021, COMPROMETIÉNDOSE EN ENTREGAR EL RECIBO DE PAGO A LA SINDICO, Y DE IGUAL MANERA LA TESORERA HIZO LA PETICIÓN A LA SINDICO DE REVISAR EL EXPEDIENTE EN TELMEX, YA QUE SE ESTÁ COBRANDO UN EXCEDENTE, DE IGUAL MANERA EXPONE QUE, LO QUE CORRESPONDE A COMBUSTIBLE ES DE $70, 000.00 DE MANERA MENSUAL, CONTINÚO EXPLICANDO LO REFERENTE AL GASTO QUE SE REALIZA EN MATERIAL, EQUIPO Y MANTENIMIENTO DE LAS PATRULLAS, COMENTÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA DEJÓ UNA

PATRULLA EN MAL ESTADO EN EL CORRALÓN, Y ACTUALMENTE SE REPARÓ Y YA SE ENCUENTRA FUNCIONANDO. CONCLUYE PIDIENDO A CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE SE ASIENTE EN EL ACTA QUE TAL

COMO ES LA NATURALEZA DEL FONDO IV SE PAGARÁ EL CRÉDITO ADQUIRIDO CON BANORTE.

EL PRESIDENTE PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA. LA REGIDORA LUCERO SANTANA PIDE A LA TESORERA QUE SE TOME EN CUENTA LOS PAGOS DE ELECTRICIDAD DE LOS MANANTIALES Y POZOS HIDRÁULICOS DE LA MESETA, POR LO QUE SE LE PIDIÓ A LA SINDICO HACER LO CORRESPONDIENTE PARA QUE ESOS MANANTIALES Y POZOS HIDRÁULICOS SE REGULARICEN A NOMBRE DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JALA-JOMULCO Y SE PUEDAN HACER LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA PROYECCIÓN CON LAS ESTIMACIONES PROYECTADAS DEL FONDO IV ASÍ COMO EL PAGO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO, E INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

4.- ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE LE SOLICITO A LA SECRETARIA Y AL H. CABILDO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE ABORDEN ASUNTOS GENERALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LO CUAL NO SE MANIFESTÓ NINGÚN ASUNTO.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022.

PARA LOS FINES LEGALES CONDUCENTES FIRMAN LOS SIGUIENTES:

_____

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS

PRESIDENTE

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ
REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ
REGIDORA

C. MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNQUEZ
REGIDORA

C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LA ULTIMA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN LA LOCALIDAD DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTICULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PARRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PARRAFOS I, II Y V, Y DEMAS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICADO EL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA SU REMISIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICADO EL QUÓRUM. RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE LA SINDICO LIC. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS DINORA ORTIZ ORTEGA, EDWIN FRANCISCO VENTURA LOPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GOMEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PEREZ Y MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE LA

MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA EL QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN. CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES.

3.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA SU EMISIÓN A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.
EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DÍA CORRESPONDIENTE E INSTRUYA A LA TESORERA PARA DESAHOGAR LO DEBIDO.

LA TESORERA MUNICIPAL EXPONE AL HONORABLE CABILDO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE NAYARIT PRESENTA EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE JALA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
EL PRESIDENTE INFORMA AL CABILDO QUE EL DÍA SÁBADO 29 DE ENERO ANALIZARON A CABALIDAD EL AVANCE DE GESTIÓN, AGRADECIÓ A LA TESORERA E INVITO AL RESTO DE LOS PRESENTES A SEGUIR TRABAJANDO EN EQUIPO.

4.- ASUNTOS GENERALES.
PRIMERO.- LA REGIDORA GRISELDA ORTIZ GOMEZ EXPONE QUE POR SER LA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; PIDE AL CABILDO FIRMAR UNA CARTA COMPROMISO PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN E INCORPORACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA, MEDIANTE LA CUAL SE INCORPORA A LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, A LAS BIBLIOTECAS DE LAS LOCALIDADES DE JALA, JOMULCO, AGUAJES, ROSA BLANCA, FRANCISCO I. MADERO, COFRADÍA DE JUANACATLAN. UNA VEZ QUE LA REGIDORA GRISELDA ORTIZ DIO LECTURA A LA CARTA COMPROMISO PIDIÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO APROBARLA PARA QUE SE PUEDAN BENEFICIAR LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO. EL PRESIDENTE MENCIONA QUE YA SE TIENEN LOS INMUEBLES DESTINADOS PARA CADA UNA DE LAS BIBLIOTECAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN REGULARES CONDICIONES ASÍ COMO EL MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRAN AHÍ; AL IGUAL SE

TIENEN YA LOS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS QUE LES PAGA EL MUNICIPIO, Y RESALTA QUE INTERNET NO HAY PERO QUE CON UN ESFUERZO Y DEPENDIENDO DE LAS POSIBILIDADES DE ESTE GOBIERNO SE PUDIERA IMPLEMENTAR EN ALGUNAS INSTALACIONES INTERNET, PARA QUE SEA UN ESTÍMULO PARA LA POBLACIÓN, POR LO CUAL POR SU PARTE NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SE FIRME LA CARTA COMPROMISO PARA DAR MUESTRA DE QUE SE TIENE MUCHO INTERÉS EN BENEFICIAR LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO. LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

SEGUNDO.- LA SINDICO EXPUSO EN SU PUNTO QUE EN EL PANTEÓN DE JOMULCO YA NO HAY ESPACIOS DISPONIBLES Y SE BUSCARON TERRENOS COLINDANTES CON LOS DUEÑOS PARA PODER BUSCAR ALGUNO, LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA ABONO A SU COMENTARIO QUE ADEMÁS DEL PANTEÓN DE JOMULCO, TAMBIÉN PIDE QUE SE CONSIDERE COMPRAR TERRENOS PARA LOS PANTEONES DE JALA Y COAPAN, MENCIONANDO QUE EN LA LOCALIDAD DE COAPAN YA SE HIZO UN AVANCE Y SE BUSCÓ UN TERRENO, PERO SE NECESITA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO. LA REGIDORA DINORA MENCIONA QUE ES MUY NECESARIO EL TERRENO DE JALA, Y QUE TAMBIÉN EXISTE UN AVANCE CON LOS DUEÑOS COLINDANTES PARA UNA VENTA. EL PRESIDENTE APOYA LAS PROPUESTAS DE LOS REGIDORES E INSTRUYE QUE SE CREEN COMISIONES PARA BUSCAR TERRENOS Y CREAR PROYECTOS PARA VER LA MANERA DE QUE ESTE GOBIERNO PUEDA ADQUIRIR ALGUN TERRENO Y EXTENDER LAS ÁREAS DE LOS PANTEONES, YA QUE EL AYUNTAMIENTO NO SE ENCUENTRA EN UNA BUENA CONDICIÓN FINANCIERA, DICHAS COMISIONES QUEDARON DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PRESIDENTE, LA SÍNDICO VANESSA ZUÑIGA Y LA REGIDORA APOLINARIA PARA BUSCAR EN COAPAN, EL PRESIDENTE, LA SÍNDICO Y EL REGIDOR GERARDO PARA BUSCAR EN JOMULCO, EL PRESIDENTE, LA SINDICO EL REGIDOR EDWIN, Y LAS REGIDORAS GRISELDA Y DINORA PARA BUSCAR TERRENOS EN JALA.

LA SECRETARIA INFORMA AL PRESIDENTE QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS SE ÍNTEGRA A LA SESIÓN DE CABILDO EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS.

TERCERO.- LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA EXPUSO UNA SOLICITUD DE LOS ARQUITECTOS PARA SER PARTE DE LOS PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL PIDEN QUE LOS RECIBA EN UNA SESIÓN DE CABILDO. EL PRESIDENTE INDICA QUE CON MUCHO GUSTO LOS RECIBEN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PARA PLATICAR CON ELLOS.

CUARTO.- LA REGIDORA MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, EXPONE UN OFICIO QUE PIDE LA DELEGACIÓN DE JOMULCO, DONDE PIDE QUE SE RESCATE SU PARTIDA PRESUPUESTAL, POR LO CUAL ELLA MENCIONA QUE ES MUY NECESARIO QUE SE PUEDA APOYARLOS POR LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN, EL PRESIDENTE EXPONE QUE ÉL TIENE CONOCIMIENTO DE ESE OFICIO, Y COMENTA QUE ÉL SE COMPROMETIÓ CON EL DELEGADO Y LOS JUECES AUXILIARES EN TENER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA PARA ATENDER SUS NECESIDADES, SIN EMBARGO TODOS ESTÁN CONSCIENTES DE QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE CUBRIR MUCHAS DEUDAS DE ADMINISTRACIONES PASADAS DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS, ADEMÁS DE REINSTALAR A CATORCE TRABAJADORES Y PAGARLES SALARIOS CAÍDOS, Y REFERENTE AL OFICIO MENCIONA QUE DEPENDIENDO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO PUEDEN IR CUBRIENDO LO QUE REQUIEREN, COMENTA QUE ASÍ COMO EL DELEGADO, TODOS LOS JUECES TIENEN TODO SU RESPALDO, PERO EVIDENTEMENTE SE TIENE QUE APEGAR A LA NORMA, Y PIDE QUE SE HAGA UN ESFUERZO POR SALIR DE LA CRISIS FINANCIERA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, Y QUE UNA VEZ QUE SE SUPERE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA SE PUEDA DESTINAR MÁS PRESUPUESTO NO SOLAMENTE PARA JOMULCO, SINO PARA LAS DEMÁS LOCALIDADES DONDE EXISTE MAYOR ÍNDICE DE POBREZA, YA QUE EL MAYOR RECURSO QUE SE RECIBE POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL TIENE QUE VER CON EL GRADO DE MARGINACION DE LA MESETA DE JUANACATLAN Y LA ZONA SERRANA DE JALA. FINALMENTE EL PROPONE QUE MEDIANTE REQUISICIONES PUEDAN SOLICITAR LO QUE NECESITAN PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

QUINTO.- EL REGIDOR GERARDO MENCIONA QUE EL DELEGADO LE HA DEMANDADO QUE NO SE LE HA APOYADO EN LOS INSUMOS Y PAPELERÍA QUE HA PEDIDO, Y QUE ES MUY IMPORTANTE QUE LA DELEGACIÓN TENGA TODO LO NECESARIO PARA PODER ATENDER TODAS LAS NECESIDADES DE LOS POBLADORES QUE SE ACERCAN A PEDIR SUS SERVICIOS. POR LO CUAL EL PRESIDENTE MENCIONA QUE SE LE DARA SOLUCION A TODO LO QUE SEA POSIBLE PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, COMENTA QUE JOMULCO SERÁ BENEFICIADO CON OBRAS QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL MISMO.

SEXTO.- EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ QUE PROPONE QUE SE MUEVAN LAS LETRAS DE JALA A LA ENTRADA DEL PUEBLO, PARA QUE PUEDAN TENER UNA MEJOR VISIBILIDAD EN LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS TURISTAS, ADEMÁS DE TENER GUÍAS TURÍSTICOS QUE PUEDAN ATENDER A TODOS LOS TURISTAS PORQUE CARECEN DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO. PROPONE DE

IGUAL MANERA QUE SE OFREZCAN PAR VENTA A LOS TURISTAS SOUVENIRS DEL MUNICIPIO, Y QUE SE HAGA UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA DEL MUNICIPIO EN TODO EL ESTADO DE NAYARIT, DE LA MISMA MANERA SOLICITA QUE SE INGRESE A UNA ORDEN DEL DÍA EL PUNTO PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN LA REUBICACIÓN DE LAS LETRAS DE JALA.

5.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022.

_____

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS

PRESIDENTE

_____ _____

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

_____ _____

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ **REGIDOR**	**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ** **REGIDORA**
C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ **REGIDORA**	**C. MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNQUEZ** **REGIDORA**

C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LA ULTIMA FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.

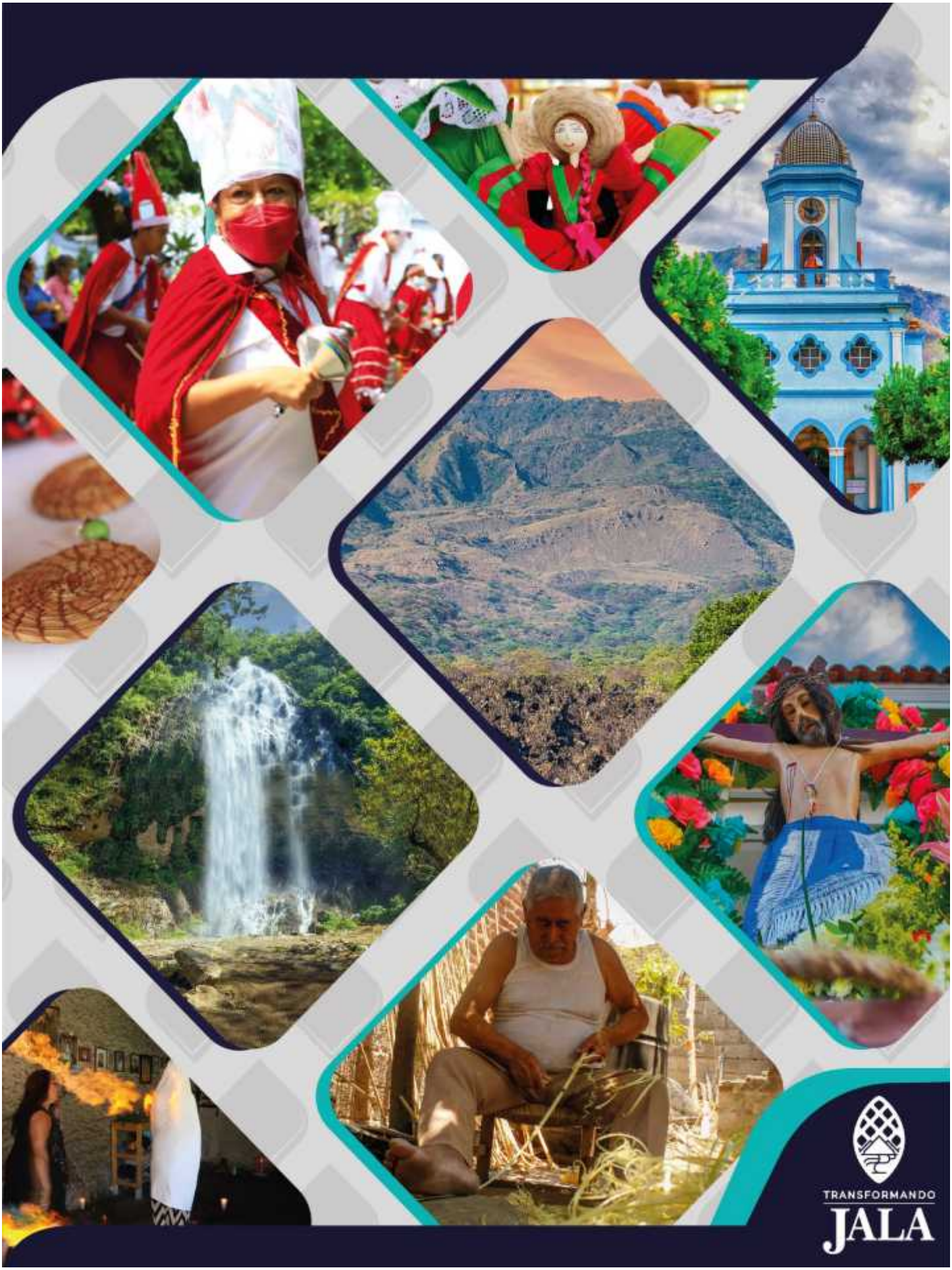
TRANSFORMANDO
JALA

H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.

CABILDO

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SÍNDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ
REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ
REGIDORA

C. MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNQUEZ
REGIDORA

C.MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA

PALACIO MUNICIPAL S/N.
JALA, NAYARIT.
TELS.:
(324) 276 0003 Y (324) 276 0448.

TRANSFORMANDO JALA